

Poncitlán, Jalisco a 26 de Junio del 2020.

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
SANEAMIENTO Y ACCION CONTRA LA CONTAMINACION DEL H.
AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de Junio del año 2020 Dos mil veinte, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Saneamiento y acción contra la contaminación:

Presidente:	Eladio López Amaya
Secretario:	Lilia verónica Lomelí Rodríguez
Vocal:	Claudia Guadalupe Martínez Lara

- 1) Preside la sesión el Regidor Eladio López Amaya en carácter de Presidente de la comisión, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. CLAUDIA GUADALUPE MARTINEZ LARA	PRESENTE
C. LILIA VERONICA LOMELI RODRIGUEZ	PRESENTE
C. ELADIO LOPEZ AMAYA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Saneamiento y Acción Contra la Contaminación se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Regidor Eladio López Amaya, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaración de Quórum legal.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.-Aprobacion del acta anterior.
- 5.- Propuesta para actualización del reglamento de Ecología.
- 6.-Clausura.

El Presidente de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Hace uso de la voz el presidente de la comisión, quien solicita la aprobación del acta anterior.

El Presidente de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la voz el presidente de la comisión, quien comenta que se giró oficio a la comisión y al departamento de Ecología, proponiendo lo siguiente:

OFICIO: R-14/2020
REGIDORES

REG. ISMAEL RAMOS RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE ECOLOGÍA EN EL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, **C.C. Regidores ELADIO LÓPEZ AMAYA y LILIA VERÓNICA LOMELÍ RODRIGUEZ**, comparecemos por este conducto, en nuestra calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Edilicia de Saneamiento y Acción contra la Contaminación, para efecto de

EXPONER

Que con motivo de los exhortos recibidos por parte del Congreso Estatal donde se nos solicita realizar ciertas adecuaciones a normas internas que son competencia de nuestro Ayuntamiento, hemos realizado una revisión y análisis al Reglamento de Ecología para el Municipio de Poncitlán, Jalisco, así como al Reglamento para la protección ambiental y el desarrollo sustentable del municipio de Poncitlán, Jalisco.

Del estudio y análisis de ambos ordenamientos, nos hemos percatado de que gran parte del contenido es letra muerta, ya que contienen disposiciones que muchos servidores públicos (incluyendo algunos directivos), deben realizar y que a la fecha no ha sido así. De ninguna manera es el caso señalar dichas omisiones, sino por el contrario, asumimos que el incumplimiento de las disposiciones normativas obedece a que dichos reglamentos fueron aprobados en administraciones anteriores, y requieren de actualización.

Por poner un ejemplo, el Reglamento de Ecología data del año 2002, es decir, de hace 18 años; y el de Protección Ambiental, data del año 2010, es decir, de hace 10 años.

Es por lo anterior, que nuestra pretensión es la siguiente:

1. Depurar de ambos reglamentos los preceptos que no se aplican.
2. Propiciar la aplicación de aquellos preceptos que sí resultan útiles y benéficos, tales como los referentes a las multas que ya se encuentran establecidas, para incentivar el cuidado del medio ambiente a la vez que se incentiva la recaudación en el Ayuntamiento.
3. Fusionar ambos reglamentos en un solo cuerpo normativo.
4. Integrar toda reforma que por exhorto haya sido girado por parte del Gobierno Estatal en materia ambiental, y que aún no han sido integradas, no obstante de que los términos para ello ya han vencido.

Sería irresponsable de nuestra parte como Cuerpo Edilicio, que el Ayuntamiento aprobara una tercera normativa en materia de ecología para dar cumplimiento a los exhortos del Congreso Estatal, cuando ya existen dos que ni siquiera se ponen en práctica, porque lejos de abonar al cuidado del ambiente, únicamente estaríamos aprobando y multiplicando reglamentos que a final de cuentas no se aplican.

Es por ello que solicitamos su amable colaboración para a través de una dinámica de trabajo en equipo entre comisiones, tenga a bien enviar las observaciones que usted estime pertinentes, respecto a qué aspectos de cada reglamento es necesario abrogar, derogar o adicionar, de acuerdo con su punto de vista y en calidad de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología. La misma solicitud se hará al Director de Ecología, a quien se envía copia del presente escrito. Las observaciones que ambos se sirvan remitir podrán ser unificadas con las que nosotros tenemos aun en vías de realización en lo que a la materia de Saneamiento y Acción contra la Contaminación compete, y que es la Comisión a la que pertenecemos los que suscribimos el presente escrito.

Si todos atendemos la dinámica propuesta, facilitaremos el trabajo que la Comisión que usted preside, y que la Comisión a la que nosotros pertenecemos, debemos realizar mediante sesiones edilicias previo a presentar la iniciativa correspondiente.

Sin más por el momento, agradecemos la atención que se sirva prestar al presente, no sin dejar de mencionar que será un placer trabajar en equipo para los efectos ya señalados.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco, a la fecha de su presentación.

REG. ELADIO LÓPEZ AMAYA

REG. LILIA VERÓNICA LOMELÍ RODRÍGUEZ

C.C.P.- DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA. Para efecto de que remita a los suscritos, los aspectos que a su consideración se deben modificar, reformar, adicionar o derogar, respecto de los Reglamentos de Ecología, y de Protección Ambiental, ambos del municipio de Poncitlán, Jalisco.

El Presidente de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

6) Continuando con el sexto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión Eladio López Amaya; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Saneamiento y Acción Contra la Contaminación, siendo las 12:30 doce con treinta minutos del día 26 veintiséis de Junio del 2020 dos mil veinte.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Saneamiento y Acción Contra la Contaminación.

Muchas gracias a las y los presentes.

Regidor Eladio López Amaya
Presidente

Regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez
Secretario

Regidora Claudia Guadalupe Martínez Lara
Vocal